

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**MESA UNICA DE NEGOCIACIÓN**  
**ACUERDO No. 004**  
**(21 de enero de 2005)**

La mesa única de negociación con carácter decisorio acuerda:

**4.2 Mejoramiento de los Medios Educativos:**

La administración de la Universidad se compromete a efectuar las adquisiciones aquí señaladas como máximo a 30 de junio de 2005, lo que incluye el cumplimiento de todos los requisitos legales y avanzar en la ejecución de la obra del nuevo edificio en el sector Pomona, en su adjudicación y lógica cronología del proyecto, a 31 de diciembre de 2005.

En relación con el punto a):

En el primer semestre del año 2.005 la administración acometerá la solución a problemas objeto de discusión tales como: la actualización y equipamiento de laboratorios, ampliación, renovación, sistematización y actualización de recursos bibliográficos, aumento de equipos en salas de cómputo y de bibliotecas y mejoramiento del servicio de Internet. Todo ello dentro de la disponibilidad presupuestal existente.

La discriminación específica de los recursos del presupuesto del año 2004, que la Administración invertirá para dicha solución, será discutida y concertada en la Mesa Única de Negociación, la cual tendrá como insumo las peticiones formuladas por los decanos, las visitas realizadas a las instalaciones físicas de las mismas y la disponibilidad de recursos. Atenderá prioritariamente los requerimientos de puntos del Pliego de Peticiones Estudiantil arriba mencionados, bajo los criterios de: equidad, desarrollo institucional, fortalecimiento de los nuevos programas, y de aquellas con mayor impacto en el estamento estudiantil

Más concretamente, se atenderán los siguientes aspectos, con las correspondientes inversiones mínimas en millones de pesos, así:

➤ Bibliotecas, para adquisición de base de datos y material impreso, dando prioridad a éste último	\$300
➤ Compra de equipo de cómputo para salas estudiantiles de diferentes facultades y bibliotecas	\$200
➤ Laboratorios	\$550
➤ Cultura y Bienestar, para gimnasio estudiantil y adecuaciones Físicas	\$100
➤ Parque automotor	\$100
➤ Nuevo edificio (Sector Pomona)	\$2.000
➤ Adquisición Software (Desarrollo programas, Salas, Internet, Bibliotecas, Diseño e implementación de software libre)	\$100
➤ Adquisición Ayudas Audiovisuales (todas las facultades)	<u>\$ 50</u>

**Para un total de inversión nueva de** **\$3.400**

La inversión en cada uno de los ítems anteriores se verá incrementada con: mayor número de horas requeridas para la atención (laborales, contratación y/o monitorias); nuevas adecuaciones físicas, servicios públicos, seguridad, mantenimiento, insumos y/o reactivos; software y ampliación de redes; lo que implica comprometer el presupuesto en las correspondientes cuantías.

En cuanto al apartado b):

La administración se compromete a la ampliación de los horarios de atención a estudiantes en diversas instalaciones, así:

- **Bibliotecas:** Se amplían los horarios de la biblioteca así: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Para el caso de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Agropecuarias el horario será: Lunes a – viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.; en jornada continua, con servicio de préstamo de libros. Los libros de reserva se prestarán a partir de las 6:00 p.m. en días de semana para las bibliotecas en general y a partir de la 1:00 p.m. para la biblioteca de Agropecuarias. Los sábados desde las 4:00 p.m. para las bibliotecas en general y a partir de la 1:00 p.m. para la biblioteca de Agropecuarias

Se establecerá una reglamentación que garantice el préstamo de libros en vacaciones.

Se culminará la sistematización de todas las bibliotecas y en especial las de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Artes (integrando la bibliografía de artes plásticas, música y diseño), videoteca de la División de comunicaciones y de las hemerotecas. Conforme a ésta sistematización, se garantizará la actualización permanente de la base de datos de “unicornio”.

Se conformará un Comité de Bibliotecas con participación estudiantil, para llevar a cabo procesos de veeduría al seguimiento, evaluación y planeación de los respectivos planes de mejoramiento. Dentro de las funciones del comité de bibliotecas se elaborará un cronograma de trabajo por facultades que permita identificar los aspectos negativos del servicio de bibliotecas y configure propuestas tendientes al mejoramiento de las mismas y si es necesario al cambio de políticas del funcionamiento de bibliotecas.

- **Laboratorios:** Se amplían los horarios de laboratorios así: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., en horario continuo, según necesidades de los programas, estudiantes y las prácticas definidas en las diferentes asignaturas.

En las labores académicas que necesiten ser desarrolladas en la División de Comunicaciones y el Taller Editorial, para los programas de Comunicación Social, Diseño Gráfico, Artes, Historia y otros se concertarán reglamentos de uso y horarios flexibles, dando prioridad a la realización de las diferentes prácticas de laboratorio y/o talleres, debidamente certificadas por profesores o unidades académicas.

La Administración de la Universidad del Cauca tramitará ante el Departamento Nacional de Planeación los Proyectos de Inversión que serán presentados por las distintas unidades académicas para la construcción y dotación de laboratorios. Para la facultad de ciencias agropecuarias en las áreas de operaciones 1 y 2, conservación de alimentos, laboratorio de maderas, de suelos, sistemas de información geográfica, neveras para cuerpos en el anfiteatro y análisis de agua. En la facultad de ciencias de la salud un centro de fisioterapia y en la facultad de ciencias naturales, exactas y de la educación un laboratorio para ingeniería física.

Reformulación del carácter de los laboratorios en contaduría en materia de mejoramiento académico y cobro del respectivo servicio.

Los Consejos de Facultad en concertación con los representantes de las respectivas facultades en la Comisión de Negociación del Pliego de Peticiones, elaborarán un cronograma de trabajo que permita identificar los aspectos negativos del servicio de laboratorios y unidades relacionadas, las necesidades de creación de nuevos laboratorios y unidades, configure propuestas tendientes al mejoramiento de los mismos y, si es necesario, al cambio de políticas del funcionamiento y el ofrecimiento de servicios y convenios de los laboratorios y unidades relacionadas.

**Salas de Cómputo:** : Los horarios de atención en todas las salas de cómputo quedarán así: entre semana, desde las 7:00 a.m. hasta las 10:00 p.m., los días sábados de 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. en horario continuo.

Los Consejos de Facultad en concertación con los representantes de las respectivas facultades en la Comisión de Negociación del Pliego de Peticiones, elaborarán un cronograma de trabajo que permita identificar los aspectos negativos del servicio de salas de cómputo y configure propuestas tendientes al mejoramiento de las mismas y, si es necesario, al cambio de políticas de su funcionamiento.

En todos los casos (bibliotecas, laboratorios y salas de cómputo), se hará seguimiento riguroso al cumplimiento de los horarios por parte de los funcionarios respectivos.

**4.3** La administración sólo autorizará la creación de nuevos programas académicos de pregrado que cuenten con el debido estudio de factibilidad académico, logístico y presupuestal para garantizar su adecuado funcionamiento. Se mantendrá la política de fortalecimiento de los programas académicos existentes, a fin de garantizar condiciones de calidad y bienestar en su ofrecimiento.

La administración de la universidad socializará y generará los espacios de discusión del documento "*Elementos para el análisis institucional en propuestas de creación de nuevos programas*" elaborado por la Vicerrectoría Académica

#### **4.4 Mejoramiento Infraestructura Física**

El Consejo Superior y la administración de la Universidad del Cauca para dar solución a las exigencias de áreas físicas derivadas esencialmente de la creación de varios programas al final de los años 90, abordará en el año 2005 la construcción en el sector de Pomona, de instalaciones múltiples que contribuirán a la solución de tal

problemática, con el convencimiento que en dicho lugar se viabiliza la consolidación de un Campus universitario que, junto con la Facultad de Ciencias de la Salud, albergará al 70 % de los estudiantes de la institución.

La Administración estructurará y formulará, con las diferentes unidades académicas y sus estamentos, proyectos de Inversión para ser inscritos en el Banco Nacional de Proyectos de Inversión (BPIN), del Departamento Nacional de Planeación, para adecuar y mejorar el aprovechamiento de espacios existentes que actualmente están subutilizados, tales como el patio posterior de El Carmen, el parque de las facultades de ingenierías, el CDU y la Cafetería de Educación.

#### **4.5 Mejoramiento y ampliación servicios del parque automotor.**

En cuanto al uso del parque automotor, dentro de criterios de racionalización del gasto de recursos, se procederá a elaborar un proyecto de mejoramiento integral del servicio de transporte dirigido esencialmente al apoyo de actividades académicas. Desde esta perspectiva, la utilización de parque automotor externo estará sujeta a las decisiones de los grupos de estudiantes que así lo deseen, previo análisis económico de los costos de los viajes previstos.

#### **Punto 5: Decreto 2566 y Políticas Educativas**

La administración de la Universidad del Cauca compromete su voluntad política para desarrollar los espacios de estudio, análisis y debate, del Decreto 2566 de septiembre de 2003 y la(s) norma(s) que lo modifique(n) o sustituya(n). Estos espacios se desarrollarán de la siguiente manera:

- Ilustración: primera semana de febrero.
- Seminario: segunda semana de febrero
- Foro: tercera semana de febrero
- Debate: cuarta semana de febrero y primera de marzo
- Toma de decisión: segunda semana de marzo

Los anteriores espacios contarán con la participación de conferencistas, representantes de agremiaciones, funcionarios del gobierno nacional y representantes de la comunidad académica (estudiantes y profesores) de las Universidades Públicas Colombianas; con el fin de debatir sobre el carácter constitucional del decreto y las normas complementarias.

Una vez agotado este cronograma y determinada la conveniencia o inconveniencia de la aplicación del Decreto por parte de la Mesa Única de Negociación, se procederá, si es el caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a instaurar la Excepción de Inconstitucionalidad frente al Decreto 2566 de septiembre de 2003. Igualmente, en un plazo de dos meses se efectuará la instauración de la Acción Pública de Inconstitucionalidad frente al Decreto 2566 de septiembre de 2003.

La administración deja en claro, que hasta tanto no se produzca una decisión jurídica en firme que derogue el decreto y las normas complementarias, deberá proceder conforme a la ley, a realizar el registro calificado de programas y a la aplicación del sistema de créditos académicos.

## **Punto 6: Reestructuración Orgánica**

**6.1** La administración se compromete a no tramitar propuestas de reforma a la estructura orgánica que no cuenten previamente con procesos de socialización, discusión, participación y concertación de todos los estamentos universitarios .

**6.2** La administración de la Universidad del Cauca, por petición y en acuerdo con el sindicato de trabajadores de la universidad, continuará con el estudio conducente al establecimiento de la carrera administrativa en la Universidad del Cauca, que se aspira culminar en el mes de marzo de 2005.

## **Sobre el Regreso a la Normalidad Académica**

Los miembros de la Mesa de Negociación, teniendo en cuenta que a la fecha de la firma del presente acuerdo se ha dado solución a la mayoría de los temas denominados “Avance Significativos” para regresar a la normalidad académica, precisan que, a partir de la fecha en que se levante la Asamblea Permanente Estudiantil, se establecen como mínimo dos (2) semanas en las que no se realizarán evaluaciones (exámenes o trabajos), con excepción de aquellos cursos que sólo tengan pendiente la evaluación final; en cuyo caso, se concertarán las fechas respectivas entre los estudiantes y los profesores de cada asignatura.

Se firma en Popayán, a los 21 días del mes de Enero de 2005

\_\_\_\_\_  
CARLOS EDUARDO CRUZ LÓPEZ  
Presidente Consejo Superior

\_\_\_\_\_  
DANILO REINALDO VIVAS RAMOS  
Presidente Consejo Académico

\_\_\_\_\_  
ALEJANDRO VILLAMIL L.  
Estudiante Ingeniería Física

\_\_\_\_\_  
JHON EDUARDO JURADO GALINDO  
Estudiante Agrozoocenia

\_\_\_\_\_  
ANDREA LLANOS FERNÁNDEZ  
Fonoaudiología

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO MONCAYO BENAVIDES  
Contaduría

\_\_\_\_\_  
JUAN CARLOS CUERVO FERNANDEZ  
Contaduría Pública

\_\_\_\_\_  
ALEJANDRA RAMÍREZ RIVERA  
Comunicación Social

\_\_\_\_\_  
CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS  
Derecho

\_\_\_\_\_  
JONNATAN CENTENO MUÑOZ  
Fisioterapia

---

CAMILO ERNESTO TRÓCHEZ SEGURA  
Diseño Gráfico

---

CARLOS ANDRES GONZÁLEZ MUÑOZ  
Ciencia Política

---

JOLYAN ARMANDO OBREGÓN ORTIZ  
Filosofía

---

ALEXANDER MOSQUERA MORA  
Economía

---

JORGE LUIS SÁNCHEZ ORTEGA  
Ing.Agroindustrial

---

ALEX ANDRÉS LÓPEZ  
Filosofía

---

NATHALY MORENO AYALA  
Ing.en Automática Ind.

---

JAIRO FERNANDO GARRETA UNIGARRO  
Ing.Agroindustrial

---

CARLOS ANDRÉS MEDINA RIVERA  
Ingeniería Forestal

---

DIEGO FERNANDO BUCHELLI CALLEJAS  
Ing.en Automática Ind.

---

ADA MILENA GÓMEZ  
Química

---

DIEGO LUIS CHARÁ NORIEGA  
Ingeniería Civil

---

WILLIAM FELIPE FERNÁNDEZ  
Ingeniería Civil

---

CARLOS EDUARDO CAMPO SÁNCHEZ  
Lenguas Modernas

---

LILLY CONSTANZA POSSO GAITÁN  
Ingeniería Ambiental

---

CARLOS MARIO RESTREPO  
Ingeniería Electrónica

---

ANGEL CEBALLOS MENDOZA  
Consejo Superior

---

WAYNER RIVERA MARQUEZ  
Consejo Superior

---

EDGAR CAMACHO GODOY  
Consejo Académico

---

MARLENE OROZCO DE PÉREZ  
Consejo Superior y Consejo Académico

---

DIEGO JOSÉ MUÑOZ SOLANO  
Consejo Académico

---

LUIS ILDEMAR BOLAÑOS ANDRADE  
Consejo Académico

---

MARÍA DEL PILAR RESTREPO DE PAZ  
Consejo Académico

---

REYNALDO ERAZO RODRÍGUEZ  
Consejo Académico

---

MAURICIO VEGA ZAFRANE  
Vicerrector de Cultura y Bienestar

---

GERARDO IGNACIO NAUNDORF SANZ  
Consejo Académico

---

MARÍA CECILIA ALVAREZ VEJARANO  
Consejo Académico

---

EDUARDO ROJAS PINEDA  
Consejo Académico

---

CARLOS ENRIQUE SERRANO CASTAÑO  
Consejo Académico